

Calculadora de Huella de Carbono

1. Identificación y control de la ficha

Categoría	Ambiental
Fecha de creación	20-08-2026
Fecha de última revisión	20-08-2026
Estado de operacionalización	CALCULABLE LOCAL
Responsable de la información	Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para la metodología; Observatorio para el cálculo local
Institución que provee la información	Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para la metodología; Observatorio para el cálculo local

2. Descripción del indicador

Descripción / definición operacional	Emisiones estimadas de CO2 de viajes aéreos asociados a Rapa Nui mediante ICAO Carbon Emissions Calculator
Objetivo	Monitorear de manera trazable y periódica el indicador «Calculadora de Huella de Carbono» para apoyar el seguimiento de la sostenibilidad turística y la toma de decisiones en Rapa Nui.
Unidad de medida	kg CO2 por pasajero/viaje; t CO2 agregadas
Frecuencia de medición	Por cálculo; consolidación anual
Fórmula o regla de cálculo	Aplicar ICEC al par de aeropuertos, pasajeros y clase; total anual = Σ emisiones de los viajes incluidos
Línea base / disponibilidad	Año base operativo: 2026. Calcular el primer valor con el procedimiento definido en esta matriz y conservar el dato fuente y fecha de corte.
Interpretación	Valores mayores representan mayor carga climática dentro del alcance definido. Comparar solo cálculos con límites y factores de emisión compatibles.

3. Diseño, cobertura y obtención de datos

Tipo de proceso / dato	Indicador calculable local del Observatorio, construido o actualizado a partir de la fuente institucional identificada en esta ficha.
Población objetivo / universo	Viajes aéreos incluidos en el alcance definido por el Observatorio
Cobertura geográfica	Rapa Nui / comuna de Isla de Pascua. Cuando la definición operacional incluya área marina, parque, sitio, ruta u otra unidad territorial específica, se utiliza exactamente esa cobertura.
Período de referencia y recolección	Período conforme a la frecuencia definida: Por cálculo; consolidación anual. En cada actualización registrar período de referencia, fecha de extracción/consulta y fecha de validación.
Modo de obtención / recolección	Obtener los datos desde ICAO Carbon Emissions Calculator (ICEC) y metodología ICEC. Aplicar la definición operacional, universo y fórmula/regla de cálculo consignados en esta ficha; documentar filtros, exclusiones, transformaciones y fecha de corte.
Fuentes de información	ICAO Carbon Emissions Calculator (ICEC) y metodología ICEC

4. Calidad, limitaciones y difusión

Controles de calidad	Verificar completitud, consistencia temporal, duplicados, cambios de definición, coherencia de unidades y cobertura. Contrastar con series previas cuando existan y documentar correcciones, revisiones, imputaciones y quiebres de serie.
Limitaciones y precauciones metodológicas	No extrapolar el resultado fuera del universo y cobertura definidos. No confundir ausencia de datos con valor cero. Documentar cambios metodológicos, territoriales o normativos antes de comparar períodos.
Difusión, productos y metadatos	Publicar junto con período de referencia, unidad, fuente, fecha de actualización y notas de comparabilidad. Mantener metadatos y, cuando sea posible, datos agregados descargables en formato abierto.
Visualización sugerida	Serie temporal y tarjeta de valor actual; complementar con mapa, porcentaje, semáforo o distribución cuando la naturaleza del indicador lo justifique.

5. Precaución legal y confidencialidad

Marco legal y normativo específico	Ley N° 21.455 para uso en gestión climática local; metodología ICEC de OACI
Implicancia para el Observatorio	Aplicar la normativa indicada a la obtención, tratamiento, validación y difusión del indicador. Mantener la competencia de la institución productora y respetar las restricciones legales aplicables.
Precaución legal, confidencialidad y uso	Publicar únicamente resultados agregados y trazables. No exponer datos personales, microdatos identificables ni antecedentes sometidos a secreto, reserva o restricciones de uso. Registrar fuente, fecha de consulta, versión y nivel de agregación. Ante riesgo de reidentificación, suprimir o agrupar antes de publicar.
Criterio de validación para publicación	Publicar cuando el período esté completo, la fuente sea identificable, el método sea reproducible y el valor conserve trazabilidad de extracción y validación.
Trazabilidad mínima	Registrar período, fecha de extracción, institución productora, fuente/conjunto de datos, versión o fecha de corte, valor original, transformación aplicada, valor publicado y responsable de validación.
Contacto / responsable de metadatos	Observatorio Turístico de Rapa Nui. El contacto del organismo custodio debe consignarse en cada actualización cuando esté disponible.